



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310304120130054700

Con el fin de continuar con el presente asunto, se fijan las **CATORCE HORAS (2:00 P.M.)** del **JUEVES VEINTIUNO (21)** de **ABRIL** de **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el num. 9 del art. 375 del C.G.P.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que la inspección judicial se hará en forma PRESENCIA. Las partes están obligadas a asistir a la diligencia y presentar las pruebas solicitadas y decretadas.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 32 de fecha 03/03/2022